

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil vientres (2023)¹

Expediente 005 2019-00570 00

De acuerdo con la documental aportada al protocolo, se reconoce personería al Dr. Camilo Armando Pérez Peralta, como apoderado judicial de los demandados Irenarco Guarín Barón y Orlando Hurtado Espinosa, en sustitución de la Dra. Karol Daniela Cristancho.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que la llamada garantía guardó silencio durante el término otorgado en los proveídos del 23 de marzo de 2023.

En firme este proveído retornen las diligencias al despacho para proseguir con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia

¹ Estado electrónico del 18 de mayo de 2023.

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88ed05d6f141fa26a07a5f5cbbe6ca9d37f8f4070736d7edc5041b7aa222e8d**

Documento generado en 17/05/2023 10:37:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>